



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUN. 2008

RES.H.Nº 777-08

Expte.No. 4148/08

VISTO:

La Resolución H.No.516/08 mediante la cual se solicita al Consejo Superior, se otorgue a los Profs. Percello, Yudi, Correa y Pérez ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consigna a una de las docentes beneficiarias con el nombre de: *Maria Elizabeth Pérez*, siendo el correcto: *Marta Elizabeth Pérez*;

Que corresponde dejar aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANDIADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H.No.516/08 en el sentido de dejar aclarado que el nombre correcto de la docente que se consigna en cuarto término es el siguiente: **Marta Elizabeth PEREZ.**

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.